

¿ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS?

Informe sobre derechos humanos
Ecuador 2009

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
PROGRAMA ANDINO DE DERECHOS HUMANOS, PADH
Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) del 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
E-mail: uasb@uasb.edu.ec • <http://www.uasb.edu.ec>

EDICIONES ABYA-YALA
Av. 12 de Octubre 1430 y Wilson • Apartado postal: 17-12-719 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 256 2633, 250 6247 • Fax: (593 2) 250 6255
E-mail: editorial@abyayala.org • <http://www.abyayala.org>

Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

Derechos de los pueblos indígenas en el Ecuador II



CONAIE, CEJIL, INREDH,
Fundación Centro Lianas
y Fundación Pachamama

Este informe tiene como finalidad presentar los avances normativos en cuanto a los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador en cuanto a la Constitución de 2008 y contrastar con las contradicciones de la nueva legislación *infra* constitucional.

Constata que la nueva legislación emitida a raíz de la vigencia de la Constitución de 2008 contraviene los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas reconocidos en la Carta Magna.

Recomienda que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elabore un informe sobre pueblos indígenas en el Ecuador y que resuelva el caso del pueblo Sarayaku.

Nota: Informe elaborado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Fundación Centro Lianas, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH y la Fundación Pachamama. Presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Autoría: Bolívar Beltrán, David Cordero, Pablo Fajardo, Wilton Guaranda y Mario Melo. Analiza el período 2008-2009. Noviembre de 2009.

La CIDH emitió informe de fondo sobre el caso del pueblo Sarayaku, dos meses después de la presentación del informe.

Índice de contenidos

- I. Los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución de 2008
 - A. Derechos reconocidos de forma expresa
 - B. Otras fuentes de rango constitucional reconocidas en la Constitución de 2008
- II. Desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la nueva normativa infra constitucional y en políticas públicas
 - A. Reglamento sobre consulta previa
 - B. La Ley de Minería
 - C. El decreto sobre las misiones católicas de evangelización
 - D. Proyectos en debate: Ley de Aguas, Código territorial y Código ambiental
- III. Violaciones de los derechos de los pueblos indígenas desde la vigencia de la nueva Constitución
 - A. En el marco de la actividad minera
 - B. En el marco de la actividad petrolera
 - C. Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario

Texto completo en: <www.inredh.org>.